



# Boletín electrónico

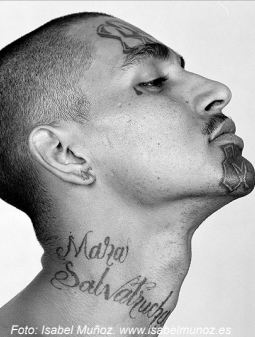


Foto: Isabel Muñoz, www.isabelmunoz.es

**ii**  
interpeace  
**POLJUVE**  
Políticas públicas  
para prevenir la  
violencia juvenil



Foto: A-brazo.org



Foto: EFE USA

## En esta edición:

*Jóvenes en riesgo: exclusión, violencia y criminalidad*

por Alejandra Lunecke y Felipe Salazar

### TEMAS DE ANÁLISIS

*El fracaso de los enfoques punitivos: violencia y delincuencia juvenil*

por René Olate

*Reforma de la justicia de menores: un resumen de la experiencia sudafricana*

por Charmain Badenhorst

### PROYECTOS EN CURSO

*Poljuve: hacia la prevención de la violencia asociada con juventudes en Centroamérica*

por Isabel Aguilar

### NOTICIAS

### PUBLICACIONES

## Jóvenes en riesgo: exclusión, violencia y criminalidad

por Alejandra Lunecke\* y Felipe Salazar\*\*

**E**l aumento de la violencia juvenil es uno de los principales fenómenos que enfrentan los países en vías de desarrollo. Los jóvenes son víctimas y agresores de todas las formas de delitos violentos, hecho que se comprueba en las altas tasas de homicidio.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) estima que por cada niño y joven que muere en América Latina, 15 son gravemente lastimados por causa de la violencia. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 1 de cada 8 adolescentes es víctima de abuso sexual antes de llegar a los dieciséis o dieciocho años, siendo las mujeres las que tienen dos veces más probabilidad de ser víctimas de este tipo de violencia.

Por otra parte, uno de los fenómenos más preocupantes relacionados con la violencia juvenil es el incremento de la violencia ejercida por las pandillas o bandas juveniles, problema que adquiere especial significado en el triángulo norte de Centroamérica, pero que se extiende con diversas características a otras regiones del orbe.

La opinión pública tiende a considerar a los jóvenes entre los principales responsables de los delitos y hechos violentos que afectan sus comunidades. Si bien esto es un hecho, que se refleja tanto en el incremento de su participación en la delincuencia como en las respuestas de la justicia penal juvenil, hay factores estructurales subyacentes que merecen ser mencionados.

El primero de ellos es intrínseco a la sociedad de consumo, que ofrece bienes y servicios atractivos para los jóvenes como supuesto mecanismo de inclusión social, pero que, debido a las reducidas posibilidades de trabajo, o por lo menos de trabajo formal, limita su acceso a este tipo de oferta, creando así obstáculos en sus proyectos y generando frustración. La mayoría de los países presenta un excedente de mano de obra joven, y las tasas de cesantía juvenil son comparativamente más altas que la de los adultos. El mercado informal de subsistencia a menudo constituye la única posibilidad para un joven.

Por otra parte, la vida en los barrios marginados expone a los jóvenes a una serie de riesgos sociales, que también se asocian a una ausencia radical del Estado. Estos jóvenes están expuestos a un doble riesgo: por un lado, existe una mayor exposición a la violencia asociada al consumo de drogas, y por el otro, las posibilidades de recibir apoyo psicosocial o de rehabilitación son considerablemente reducidas, situación que incrementa la vulnerabilidad de quien es ya víctima de desigualdades de origen. Este ejemplo puede extenderse a otros aspectos como la educación, el acceso a la salud, las conductas de riesgo y las posibilidades de desarrollo extraescolar. La exclusión se ve agravada cuando, para los jóvenes infractores, el único vínculo con el Estado está dado por la comisaría de policía, la justicia juvenil, los centros cerrados o la cárcel.

De este modo, las acciones implementadas por los gobiernos y otros agentes no deben apuntar solamente al control de la criminalidad juvenil o a la reducción del consumo de drogas, sino a generar mecanismos que promuevan la inclusión social, a través de modelos integrales que den prioridad a las políticas de prevención. Sin duda, uno de los grandes desafíos está en generar la capacidad de desarrollar mecanismos de inclusión económica, social, política y cultural para los jóvenes excluidos de nuestras sociedades.

\* Historiadora y politóloga especializada en seguridad.

\*\* Sociólogo y coordinador del Grupo de Trabajo sobre Prevención del Delito.

## El fracaso de los enfoques punitivos: violencia y delincuencia juvenil

por René Olate\*

La delincuencia constituye uno de los principales problemas que afecta a todo el continente. Según las cifras del último Latino-barómetro, la delincuencia es identificada como el principal problema de América Latina, superando a los problemas económicos, el desempleo y la pobreza. Sin embargo, es importante mencionar que estas estadísticas se refieren a la percepción de la delincuencia y no necesariamente a incrementos reales en las cifras. Uno de los indicadores más utilizados para referirse a las situaciones de delincuencia y violencia extrema está dado por la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes. Si observamos la región en su conjunto, los países centroamericanos del llamado “triángulo norte” ofrecen indicadores alarmantes.

De acuerdo con el informe del Programa de Naciones Unidas sobre Desarrollo Hu-

mano de Centro América de 2009, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel mundial en 2006 fue de 9 homicidios, mientras que para América Latina en promedio correspondió a 25 homicidios. Esta tasa para Argentina, Uruguay y Chile fue de 5, 4 y 1 homicidio respectivamente. En cambio, para los tres países del

“triángulo norte”, conformado por El Salvador, Guatemala y Honduras, el promedio fue de 53 homicidios. Excluyendo a los países en conflictos bélicos, estos datos señalan a estos tres países como los más violentos del planeta.

Ante los graves niveles de violencia y criminalidad en el triángulo norte, la respuesta de los gobiernos de los países fue la implementación de políticas y estrategias represivas, también conocidas como políticas de “mano dura” o “tolerancia cero”. Estas políticas están basadas en las teorías clásicas de la disuasión, las cuales sostienen que el incremento de sen-

general en los tres países.

Se ha intentado explicar la situación por la presencia de las pandillas o maras transnacionales, específicamente por la actuación preponderante de dos de ellas: la Mara Salvatrucha (MS) y Barrio 18 (18). Ambas pandillas tienen su origen en la ciudad de Los Ángeles, en California. Los niños y jóvenes salvadoreños que emigraron con sus familias después de la guerra civil buscando mejores oportunidades enfrentaron los procesos de integración y marginación a la sociedad norteamericana de múltiples formas; una de ellas fue a través de la afiliación a las pandillas. Muchos de

estos jóvenes documentados e indocumentados fueron deportados por diversos tipos de delitos, y trajeron consigo la cultura de las pandillas de Estados Unidos.

Esta nueva cultura de



Fotografía: Radio Nederland

tencias y penalidades contribuye a disminuir los delitos. Los resultados de los discursos de “ley y orden” y de la aplicación de este populismo punitivo han sido mediocres y han producido efectos contrarios a los esperados. De hecho, durante la aplicación de estas políticas, la tasa de homicidios continuó subiendo como tendencia

pandillas, sumada a factores de pobreza y exclusión social, cultura de violencia, presencia de drogas, problemas familiares y dificultades en la construcción de la identidad individual suelen considerarse como las causas de este fenómeno. De acuerdo a las últimas estimaciones de la policía salvadoreña, hay más de

## TEMA DE ANÁLISIS

13.500 jóvenes afiliados principalmente a la MS y la 18, de los cuales más de la mitad se encuentra en la cárcel. La misma fuente señala que para los años 2009 y 2010 los casos de homicidio y extorsión imputables a las pandillas corresponde al 22 % y 32 % respectivamente. Por tanto, las pandillas contribuyen a la violencia y la delincuencia en El Salvador, pero no son los únicos responsables como suele observar la prensa. Además, el sistema penitenciario salvadoreño está preparado para recibir aproximadamente a 8.000 internos, mientras que la población actual sobrepasa los 23.000.

A pesar de que las políticas de enfrentamiento a la violencia y la delincuencia basadas en el enfoque punitivo incluyen un componente comunitario y de prevención, el énfasis en recursos y estrategias de acción están claramente definidos desde una perspectiva policial y de control. Los efectos de la aplicación de este tipo de políticas han redundado en la estigmatización de las comunidades pobres y marginadas —especialmente de los jóvenes— y el aumento y hacinamiento de la población penal.

Las políticas basadas únicamente en la represión están destinadas al fracaso. Para combatir la delincuencia y la violencia se requieren avances importantes en las estrategias de prevención que aumenten la inte-

gración social de las comunidades y que generen alianzas virtuosas entre la policía y las comunidades. Las reformas a los sistemas penitenciarios son fundamentales para fomentar la reeducación y reinserción social y laboral. El trabajo comunitario realizado por profesionales de la intervención social debe ser un elemento imprescindible de toda estrategia que apunte a disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Las causas estructurales son más complejas de abordar y requieren una comprensión

mayor de las estructuras de inequidad y exclusión social de nuestras sociedades. Así, los países que pongan énfasis en la inclusión social, en las redes de protección social y en la ampliación de oportunidades de educación y trabajo para los jóvenes avanzarán más rápido en la disminución de este problema.

*\*Profesor asistente, Graduate School of Social Work. Boston College*



Fotografía: Toma de la película *La vida loca*

## DOCUMENTOS SUGERIDOS

- >Jones, G. A., Rodgers, D. (2010). *Youth Violence in Latin America: Gangs and Juvenile Justice in Perspective*. Palgrave Macmillan
- >Costa, G., Romero, C. (2009). *¿Qué hacer con las pandillas?* Lima: Ciudad Nuestra.

## Reforma de la justicia de menores: un resumen de la experiencia sudafricana

Por Charmain Badenhorst\*

Cuando un menor de edad entra en conflicto con la justicia, por lo general es una señal de que en algún momento de la vida de ese niño no se respetó la obligación de resguardar sus derechos al cuidado y a la protección. Para remediar a esta situación, es fundamental poner en marcha intervenciones comunitarias y sistemas de protección y justicia centrados en los intereses de los menores de edad.

Sin embargo, en la práctica cuando un menor de edad comete un delito, la comunidad suele exigir que la policía aparte al niño de la comunidad y lo someta al máximo rigor de la ley. A los ojos de la comunidad y de la ley, estos niños han perdido su derecho a ser protegidos y tratados como los niños que todavía son.

Esta forma de ver y tratar a los menores delincuentes como adultos se refleja en la renuencia, la falta de voluntad política o sencillamente la falta de capacidad para establecer sistemas de justicia de menores adaptados a las necesidades especiales de los niños que han delinquido.

### La experiencia sudafricana

En Sudáfrica, se requirieron más de diez



Fotografía: Laparadadigital.com

años de lucha, debate, cabildeo y redacción de leyes para lograr desarrollar y establecer un sistema de justicia de menores.

El proceso comenzó en 1992 con campañas nacionales e internacionales promovidas por organizaciones no gubernamentales para dar a conocer los tormentos que padecían los jóvenes delincuentes de Sudáfrica. Tras el desarrollo de estas campañas y la llegada de un gobierno democrático en 1994, Sudáfrica ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989 el 16 de junio de 1995. Paralelamente, los derechos de los niños, y en particular de los niños en conflicto con la ley, quedaron consagrados en la Constitución provisoria de la República de Sudáfrica de 1993 y en la Constitución de 1996.

Para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas al ratificar el CDN, la Comisión de Reforma Legislativa de Sudáfrica lanzó en 1997 una investigación sobre la viabilidad de crear un sistema penal de menores. El informe final fue presentado al ministro de Justicia y Desarrollo Constitucional, junto con un proyecto de Ley de Justicia de Menores (*Child Justice Bill*). El proyecto de ley se envió al Parlamento en agosto de 2002, y en febrero y marzo de 2003 se desarrollaron las audiencias públicas y deliberaciones correspondientes. El proceso contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil, tanto en sus gestiones individuales como reunidas bajo la efigie de la Child Justice Alliance. Se presentaron numerosos informes escritos y orales sobre distintos aspectos que necesitaban ser re-

formados, tales como la edad mínima de responsabilidad penal, la reinserción, la detención y la justicia reparadora.

El proceso legislativo se vio interrumpido por las elecciones nacionales de 2004, y se reanudó apenas en enero de 2008, cuando se volvió a presentar al Parlamento una versión considerablemente modificada del proyecto de ley. En marzo de 2008 se llevaron a cabo nuevas audiencias y presentaciones de informes. El peso y la influencia de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso se vieron reflejados en la versión final de la ley que el Parlamento aprobó y promulgó en 2009. Finalmente, el 1 de abril de 2010 entró en vigor la Ley de Justicia de Menores de 2008 (Ley 75 de 2008).

### Ley de Justicia de Menores de 2008 (Ley 75 de 2008).

El objetivo de la Ley de Justicia de Menores es la instauración de un sistema de justicia de menores que profundiza y consagra los principios de justicia reparadora, a la vez que garantiza la responsabilidad de los menores en los delitos cometidos sin necesariamente criminalizar su conducta. Así, se reconoce la necesidad de poner en práctica un esquema activo de prevención de la delincuencia con énfasis en la rehabilitación y reinserción efectiva de los menores, con el fin de minimizar las probabilidades de reincidencia. De esa forma, se busca equilibrar los derechos de los menores y los de la sociedad sin menoscabar los derechos de las víctimas.

La nueva ley también crea procesos y procedimientos especiales para los menores

## TEMA DE ANÁLISIS

delincuentes mediante las siguientes disposiciones:

- La nueva ley también crea procesos y procedimientos especiales para los menores delincuentes mediante las siguientes disposiciones:

- Aumento de la edad mínima de responsabilidad penal de siete a diez años;

- Procesamiento adecuado de todos los menores en conflicto con la ley;

- Procedimientos especiales para garantizar la comparecencia de los menores a las audiencias, así como su liberación, su detención o su puesta a disposición de los tribunales;

- Creación de un procedimiento informal, indagatorio y de instrucción previa al juicio a favor de los intereses y derechos de los menores;

- Garantizar la adjudicación de los casos a los tribunales de justicia de menores; y

- Proporcionar una amplia gama de posibilidades de sentencias adecuadas a las necesidades de los menores.

La Ley de Justicia de Menores es im-

portante no solo porque establece un sistema de justicia ad hoc en Sudáfrica, sino también porque crea marcos legislativos para distintos procesos (como la evaluación de la responsabilidad penal, la justicia reparadora, la elaboración de informes previos a las sentencias, la inclusión de declaraciones de las víctimas y los procesos de reinserción) que, antes de la entrada en vigor de la nueva ley, eran determinados por los principios consuetudinarios o por la práctica, lo que elevaba el riesgo de prácticas y decisiones discriminatorias.

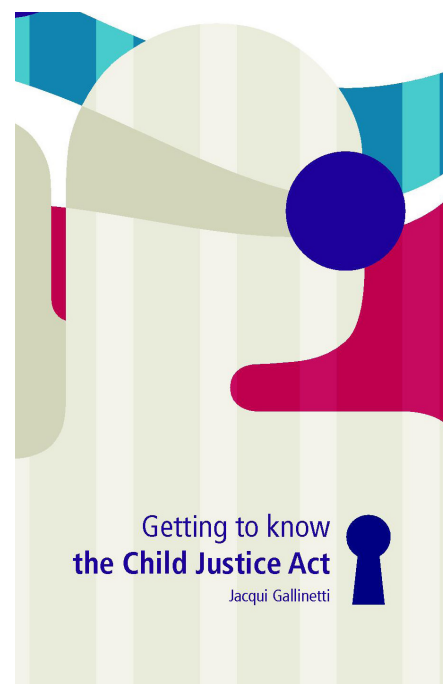
### Conclusión

Sudáfrica ha avanzado mucho en la búsqueda de un esquema que mejore la situación de los menores en conflicto con la ley y en la reforma del sistema de justicia penal para que tome en cuenta las necesidades de los jóvenes que delinquen.

El éxito de la Ley de Justicia de Menores depende en gran medida de la toma de conciencia y del conocimiento de la legislación. Esta toma de conciencia, así como la educación de la comunidad sobre los beneficios a largo plazo de la Ley de Justicia de Menores tanto para los menores delincuentes como para la sociedad, siguen siendo un reto.

Todos los agentes del sistema de justicia de menores deben comprender a cabalidad y saber poner en práctica el verdadero espíritu y los principios de la Ley de Justicia de Menores en las decisiones que involucren niños que hayan delinquido. Esto se puede lograr mediante una formación continua y una mayor especialización profesional en el campo de los derechos de los menores, al que se debe dar prioridad.

*\*Investigadora senior del Council for Scientific and Industrial Research (CSIR), Sudáfrica*



## DOCUMENTOS SUGERIDOS

>Gallinetti, J. (2009). *Getting to Know the Child Justice Act*. Belleville: The Child Justice Alliance

>Republic of South Africa (2009). No. 75 of 2008: Child Justice Act, 2008. *Government Gazette*. Ciudad del Cabo

> Defence for Children International (2010). *Stop the violence! The overuse of pre-trial detention, or the need to reform juvenile justice systems*. Ginebra: Defence for Children International

## PROYECTOS EN CURSO

## Poljuve: hacia la prevención de la violencia asociada con juventudes en Centroamérica

por Isabel Aguilar\*

**A**sistimos a un auge alarmante de los índices de violencia en Centroamérica. Día a día, jóvenes de la región se ven involucrados de una u otra forma en esa espiral de violencia, sea como perpetradores de hechos delictivos o como víctimas. En ese contexto, la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (Interpeace) creó, en 2007, el Programa Políticas Públicas para Prevenir la Violencia Juvenil en Centroamérica, Poljuve.

Desde esa fecha nos ha animado el interés por contribuir a que el tema de la violencia asociada con juventudes sea enfocado desde la visión transformadora que prima en los ideales de consolidación de la paz.

### ¿Qué buscamos?

Fortalecer la capacidad de los Estados y de la sociedad civil de Centroamérica para enfrentar el creciente problema de la violencia asociada con las juventudes. Ello implica la adopción de enfoques integrales que atiendan tanto las causas estructurales de la violencia como sus manifestaciones específicas, así como el restablecimiento de las relaciones sociales entre los sectores involucrados y/o afectados por ella. Privilegiamos la prevención de la violencia como mecanismo fundamental para propiciar un cambio transformador y sostenible. Es de nuestro interés primordial contribuir a generar condiciones para un abordaje integral de la problemática de las maras y las pandillas en la región.

### ¿Cómo trabajamos?

Poljuve parte del enfoque preventivo y de transformación de conflictos para abordar el problema de manera integral. Ambos enfoques son complementarios y requieren la participación de todos los actores involucrados y/o afectados por la problemática. Poljuve se desarrolla mediante tres estrategias:

**Investigación participativa:** buscamos

contar con mejores conocimientos sobre la realidad que afecta a las juventudes, las dinámicas de la violencia, sus implicaciones, causas y efectos. Los procesos de investigación se sistematizan y difunden, con miras a que los actores involucrados en la búsqueda de soluciones a la problemática la comprendan mejor y, por ende, cuenten con herramientas para diseñar soluciones más eficaces. Se aplica la metodología investigación-acción-participación.

**Facilitación de procesos de diálogo:** Poljuve convoca a diferentes sectores y actores clave relacionados con la problemática —incluyendo a jóvenes—, para dialogar y diseñar propuestas de solución por consenso. Nos anima la idea de generar, desde la participación incluyente y el diálogo, propuestas de política pública para prevenir la violencia asociada con juventudes.



Photo: INTERPEACE

**Promoción de redes sociales y actividades de incidencia:** en su papel de tercero imparcial, Poljuve contribuye a la construcción de redes sociales que realicen acciones tendientes a influenciar a quienes toman decisiones relacionadas con la problemática, con miras a que tales decisiones produzcan cambios en las políticas sociales a favor de la niñez, la

adolescencia y la juventud.

### ¿Cómo operamos?

**A nivel nacional,** Poljuve trabaja en los países de Centroamérica, donde aplica sus tres estrategias clave. Generamos condiciones de confianza e interlocución con actores tanto de sociedad civil como del Estado; alimentamos los espacios de diálogo con insumos de conocimiento producidos mediante la investigación; propiciamos el encuentro de actores y redes sociales para generar un entramado de legitimidad e influencia a favor de las juventudes de la región.

**A nivel regional,** Poljuve ofrece asesoría y asistencia técnica en la temática de la violencia asociada con juventudes, y establece diálogos con las instancias regionales que abordan el tema o que se encuentran de una u otra forma interesadas en actuar a favor de las juventudes. Esto ha

llevado a Poljuve a trabajar con el Sistema de la Integración Centroamericana (Sica), especialmente con la Comisión Regional de Prevención de la Violencia Juvenil (CRPVJ).

\*Coordinadora Regional de Proyectos Nacionales, Poljuve.

## Noticias



### Noticias del CGTS

#### Año nuevo, sede nueva

Como muchos ya saben, la secretaría del CGTS se trasladó al centro de estudios ProjectAmérica, donde esperamos seguir desarrollando los proyectos en curso así como emprender una nueva etapa de investigación y divulgación de iniciativas de transformación de la seguridad. Aprovechamos asimismo de contarles que el CGTS cambió su sitio web a otro servicio de hosting, proporcionado por la compañía GreenGeeks, que destaca por su infraestructura ecológica y su compromiso de cero emisión.

#### Reunión del directorio

En noviembre de 2010 el Directorio del CGTS se reunió en Madrid para definir su estrategia de desarrollo institucional, evaluar los avances logrados a la fecha y conversar sobre los retos venideros. Se definieron nuevas iniciativas para financiar los próximos años del proyecto y abordar temas de interés.

#### Segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención del Delito

El Grupo de Trabajo sobre Prevención del Delito y Participación Comunitaria del CGTS celebró su segunda reunión de trabajo los días 3 y 4 de noviembre de 2010 en el Centro de Criminología de la University of Cape Town. El encuentro contó con la participación de expertos que discutieron sobre la prevención de la delincuencia y la participación de la comunidad a través de diversas aproximaciones e iniciativas desarrolladas en el contexto Sur-Sur. El informe completo y las presentaciones de los ponentes están disponibles en la página web del grupo.

#### Taller sobre no proliferación de armas nucleares

El 6 de diciembre de 2010, el CGTS celebró en la sede de FLACSO en Santiago de Chile el taller titulado “Sudamérica y el mundo después del TNP 2010”, organizado por el coordinador ejecutivo del CGTS Rodrigo Álvarez. El evento contó con la participación del Sr. Martin Tore Bjorndal, embajador del Reino de Noruega en Chile, y del Sr. Scott Davis, vicedirector de la Oficina de Asuntos Multilaterales Nucleares y de Seguridad de EE. UU. Este año se publicará más información en el sitio web del CGTS, y pronto publicaremos una nueva serie de documentos sobre desarme y no proliferación.

#### Seminario: “La reforma del sector de la seguridad en el mundo árabe, un análisis comparado con España y América Latina”

Esta conferencia celebrada en Madrid, coorganizada con Casa Árabe, fue el colofón de este estudio sobre SSR, del que derivará la publicación de un libro con todas las contribuciones, algunas de las cuales ya han sido discutidas y están disponibles en la página web de ARI ([www.arab-reform.net](http://www.arab-reform.net)). Este seminario se centró en las experiencias de reforma del sector seguridad en España y América Latina, en relación con los procesos de reforma democrática.

### Otras noticias

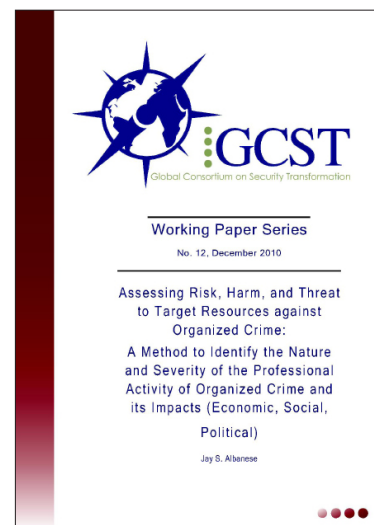
#### Atlas Interactivo de Seguridad Urbana

La Cámara de Comercio de Bogotá presenta el Atlas Interactivo de Seguridad Urbana, na herramienta gráfica que facilita el acceso y la consulta oportuna de la información de seguridad en la ciudad.: <<http://camara.ccb.org.co/documentos/ia/reporte/atlas.html>>.

## PUBLICACIONES

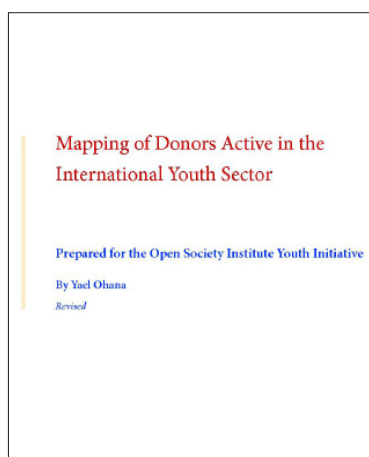
Series Documentos de Trabajo, Policy Briefs y Nuevas voces.

Desde la última edición de nuestro boletín electrónico, se han cargado al sitio web varios números nuevos de nuestras tres series sobre temas de seguridad. No se olviden de revisar nuestra sección de publicaciones: [http://www.securitytransformation.org/esp/gc\\_publications.php](http://www.securitytransformation.org/esp/gc_publications.php)



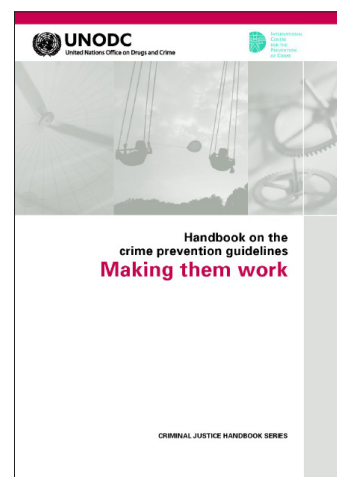
ICPC (2010). *Youth Resource Guide*. Nairobi: UN-HABITAT, Safer Cities Programme.

[http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/Youth\\_Resource\\_Guide.pdf](http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/Youth_Resource_Guide.pdf)



Ohana, Y. (2010). *Mapping of Donors Active in the International Youth Sector*. Nueva York: Open Society Institute Youth Initiative.

[http://www.soros.org/initiatives/youth/articles\\_publications/publications/mapping-of-donors-20100322/mapping-of-donors-20100322.pdf](http://www.soros.org/initiatives/youth/articles_publications/publications/mapping-of-donors-20100322/mapping-of-donors-20100322.pdf)



UNODC (2010). *Handbook on the crime prevention guidelines – Making them Work*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas.

[http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/Handbook\\_on\\_the\\_crime\\_prevention\\_guidelines\\_01.pdf](http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/Handbook_on_the_crime_prevention_guidelines_01.pdf)

Secretaría:  
Corporación Proyectamérica

Directora:  
Lucía Dammert ([Lucia@securitytransformation.org](mailto:Lucia@securitytransformation.org))

Coordinadores ejecutivos:  
Alejandra Lunecke ([alejandra@securitytransformation.org](mailto:alejandra@securitytransformation.org))  
Rodrigo Álvarez ([rodrigo@securitytransformation.org](mailto:rodrigo@securitytransformation.org))

Asistentes:  
Ney Fernandes ([ney@securitytransformation.org](mailto:ney@securitytransformation.org))  
Felipe Salazar ([felipe@securitytransformation.org](mailto:felipe@securitytransformation.org))



Los Araucanos 2689, Providencia,  
Santiago, Chile  
[info@securitytransformation.org](mailto:info@securitytransformation.org)